

San Carlos de Bariloche, 24 de noviembre de 2020

Carta pública del cuerpo docente de la escuela N.º 298 para manifestar nuestro repudio a los dichos de la Directora de Nivel en los medios de comunicación locales.

Como equipo docente de la Escuela Pública N.º 298 "Melipal" de la ciudad de Bariloche queremos expresar nuestro total repudio a los dichos de la Directora de Nivel Primario, Angélica Portales, vertidos en una entrevista radial con Estación Terrena 91.3 Mhz, el pasado martes 17/11 y luego extractados en una publicación de la página de Facebook (posteriormente eliminada de su fanpage) la cual se refiere al trabajo de nuestra compañera de manera prejuiciosa, afectando la labor de todo el plantel docente de la escuela.

Ante todo, quienes la conocemos y hemos compartido la labor de enseñanza durante estos años en la institución deseamos pronunciar nuestra apreciación hacia la excelencia de su labor, sus iniciativas, su creatividad, su compromiso permanente con alumnos y familias en la búsqueda de aprendizajes de calidad. Siempre desde el respeto, la igualdad y el diálogo.

Nuestra compañera ha sido cuestionada por un grupo de familias, a través de una carta elevada al Ministerio de Educación, la que desconocimos hasta el momento en que se nos notificó de su existencia. En un principio, en torno a su accionar pedagógico, a pesar de haber conversado y acordado en función de actividades que, aunque ajustadas curricularmente, no fueron aceptadas por dichas familias. Desde la Institución y desde el Equipo Directivo siempre se sostuvo la calidad de sus trabajos y se conversó con la docente y con aquellas familias que acercaron sus inquietudes para dialogar y buscar entre todas respuestas que den cuenta del trabajo comprometido de la docente y abrir el debate acerca de la situación educativa que atravesamos y el rol de las familias dentro de este trayecto. Además de este reclamo, una de las familia que figura en la nota, acusa a Jessica de obligar a su hijo a leer utilizando el lenguaje inclusivo e insiste sobre la importancia de efectivizar su pedido de que la docente no se exprese frente a su hijo utilizando dicho lenguaje, ya que su postura respecto al mismo no coincide con el de la maestra.

Dentro de nuestra escuela hay docentes que utilizan el lenguaje inclusivo y otros que no. Esta situación siempre fue mirada y conversada por todo el equipo en varias oportunidades, buscando acuerdos que primen el respeto, la aceptación, re-pensando nuestras prácticas, buscando construir una sociedad más justa que apuesta a reivindicar la diversidad. Cada quien, a su manera, intenta respetar e incluir a las diversas identidades de género que se presentan en nuestras aulas. Cada quien, día a día, intenta pensar junto a los estudiantes para construir una sociedad mejor, libre de opresiones, exclusiones y discriminación. Ante todo, buscamos construir el respeto hacia las diferencias, la libertad de pensamiento y de expresión. Por lo cual resulta inaceptable se plantee, que una docente que está utilizando lenguaje inclusivo, está "adoctrinando" a sus alumnos. Mucho más inaudito que se hable de situaciones ilusorias que nunca existieron, como la de forzar a los estudiantes a hablar de esta forma o bajar la nota de los trabajos por no utilizar el lenguaje inclusivo.

En este sentido, podemos decir que son innumerables los casos en los cuales tales diferencias se manifiestan; más no es difícil interpretar que en esta construcción fuertemente impulsada desde hace unos pocos años y tan vigente en la actualidad, tales diferencias son parte de una construcción colectiva inevitable.

Nos, entonces, educamos en la divergencia y heterogeneidad de pareceres y posturas. La apertura al diálogo y al respeto de cada una de ellas es parte de nuestra tarea

y de lo que creemos fundamental al momento de educar en pos de la igualdad social y el reconocimiento de un otro en defensa de nuestros derechos. Apostamos a que la relación con la comunidad también se construya en torno al mismo respeto hacia nuestras convicciones.

En un país democrático como el nuestro, donde desde incontables leyes, que incluyen la Ley Federal de Educación, se promueve la libertad de expresión, no es posible que una funcionaria que debiera garantizar este derecho, lo condene pretendiendo sancionarla. Sin duda en esta cuestión, este hecho es más significativo y deberíamos discutirlo, si de verdad queremos una sociedad respetuosa, que valore a sus miembros destacando los potenciales individuales.

Sabemos que, en cambio, porque su accionar que así lo demuestra, quien ocupa el cargo de Directora de Nivel se ha expresado sobre nuestra compañera con absoluto desconocimiento y sin interiorizarse del trabajo que lleva adelante en la institución, un hecho irresponsable con el cual produce un daño totalmente inmerecido:

*“No es necesario hablar con la E y de imponerla si no están cómodos con eso. Si los chicos se dejaron de conectar tienen que ver que ha pasado y el Esi no tiene nada que ver con las situaciones vergonzosas que se nombraron”.*

La Sra. Directora de Nivel nunca se comunicó con el Equipo Directivo, las docentes, ni con el resto de la comunidad escolar para interiorizarse sobre los datos brindados por estas familias que acusaron a Jessica. Dentro de sus dichos sin fundamentos, también afirma que:

*“Y a los docentes hay sanciones que le caen en caso de no cumplir con el diseño curricular, esto es responsabilidad del director y los docentes”.*

Comentarios más que alarmantes, ya que por lo expresado, se ve que la Sra. Directora desconoce los medios por los cuales se realizan este tipo de medidas preventivas e, insistimos sobre lo que es aún más grave, acusa sin ninguna investigación previa acerca de lo que ella supone cierto, manifestándose arteramente.

También se emitieron críticas a la institución, sus directivos y a quienes trabajamos en ella por parte del Sr. R Raúl Benitez. Citamos y contestamos algunas de las apreciaciones que emite sin ningún fundamento, ya que no conoce el trabajo de les docentes y en ningún momento habló con directivo o docente alguno de nuestra institución:

*“Las docentes terminan imponiendo el lenguaje inclusivo”, “En un Zoom estas maestras le dijeron al que no le gusta que se joda”, “Discriminando a un pibito porque no quería que le dijeran chique”, “Adoctrinamiento de esa área importante”, “obviamente baja un adoctrinamiento de lo que es el espacio inclusivo”*

En referencia a estas frases, aclaramos al Sr. Benitez y a quien quiera escucharlo, que en nuestra institución no hay imposición ni adoctrinamiento alguno, cada uno hace libre uso del lenguaje, son algunas docentes, familias y alumnos que utilizan el lenguaje inclusivo desde hace algunos años y defendemos la libertad y el respeto por aquellos que lo quieren utilizar. No se “exige” su uso, ni se alienta. Promovemos la libre elección, el respeto y la diversidad. No utilizamos expresiones con nuestros alumnos, de la índole que el Sr. Benitez sugiere (“que se joda”) ni tampoco como las que el señor utiliza, llamando “pibito” a un alumno.

*“Vale decir que estas dos maestras les importa un carajo lo que es la currícula provincial y la currícula nacional en relación a cómo usar el lenguaje”*

En cuanto al aspecto curricular, y su cumplimiento o no, sólo decir que basta remitirse a la página de la escuela (<https://escuelamelipal.wixsite.com/escuelamelipal>), donde desde que comenzó esta situación de pandemia con las restricciones que nos impuso, semana a semana se incluyen las tareas para los alumnos y es pública, cualquier persona que así lo desee, incluso la Sra. Directora de Nivel, puede acceder a ellas y ver la calidad y ajuste a la currícula que tienen cada una de ellas.

*“Esta maestra que está encargada de incluir a las personas, le aclara a un padre de que ella no va a acceder a cambiar eso y incluye a algunos y excluye a otros”*

Ante esta afirmación vale decir que utilizar el lenguaje inclusivo es tener en cuenta a todos, justamente tomando en cuenta la diversidad, para que nadie esté excluido, sentirse excluido porque se dirijan a uno con este lenguaje es, como mínimo, incoherente.

*“malos tratos de esta maestra para con los alumnos”*

*Un alumno dejó de usar el Zoom porque tuvo una problemática casi de persecución con esa criatura porque él expresó que no quería ser llamado con el lenguaje inclusivo porque él se sentía varoncito”*

*“Porque inclusive, se los corregía no tan solo en Zoom sino las tareas escritas se las corregía y tenían baja nota por no escribir a través del lenguaje inclusivo”*

Acerca de estas frases falaces citamos lo que 24 familias de 6to grado mencionan en la carta que enviaron a la institución y los medios:

***“En ningún momento se han visto nuestros hijos vulnerados en su espacio de aprendizaje durante las clases de Educación Sexual Integral.”***

También nos constan las devoluciones de las tareas, en las que en ningún momento se corrige por no hacer uso de lenguaje inclusivo. Reiteramos que educamos en la libertad y el respeto.

Por último, queremos expresar que quienes hacemos escuela diariamente, asumiendo el difícil y complejo contexto social, económico y político en el que vivimos, estamos totalmente indignados con la liviandad de opinión, la falta de información y la agresión hacia nuestro trabajo, con la que funcionarias como la Directora de Nivel y periodistas como los de Estación Terrena opinan y desacreditan nuestra labor. Solicitamos de su parte inmediatas disculpas, hacia la docente, nuestra escuela y la comunidad que la conforma.

Nicolas Volpe  
DNI 21820022

Valeria Agoni  
DNI 24095047

Silvia Hollosy  
DNI 25787900

Miriam Leyva  
DNI 16522373

Analía Furtado Palma  
DNI 19017748

Silvia Mercedes Guerrero  
DNI 27885682

Gastón Emanuel Prat  
DNI 36819627

Valeria Della Rosa  
DNI 25944492

Luciana Irupé Trabucco  
DNI 38146654

Cristina Gielow  
DNI 20024054

Mayabel Gallego  
DNI 18906933

Jessica Martino  
DNI 30339400

Paloma Dogodny  
DNI 2229754

Elida Pérez  
DNI 16 522 749

Guadalupe Sánchez Cattaneo  
DNI 27202139

Patricia Dominguez  
DNI 23820484

Carla A. Scerbo  
DNI 24110212

María Fernanda Nicola  
DNI 20665741

Inés Jacqueline Heinzle  
DNI 18536367

Bárbara Aguila  
DNI 35594923

María Soledad Dominguez  
DNI 29280427

Ana Carolina Farfàn Cao  
DNI 23114057

Santiago Farrarons  
DNI 32320977

Rodrigo Suarez  
DNI 23 174362

Mariana Nahuelpan  
DNI 34019856

María Ines Cuervo  
DNI 20891847

Nadia Oviedo  
DNI 35168486

Paula Franzesi  
DNI 24913643

Alicia Larraburu  
DNI 16995621

Florencia Almonacid  
DNI 37365181

Analía Gambarte  
DNI 20328490

Ailén Rodríguez  
DNI 20306721